

## INTRODUCCION

De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 47, 52 y 53 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, se emite el presente documento de la información financiera, presupuestaria, programática y contable, determinada de los registros y operaciones de éste Ente Público, del período comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019.

El presupuesto autorizado al Tribunal Electoral en la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el ejercicio 2019 es de \$ 35'824,420.00.

El 1° de noviembre de 2017 dio inicio el proceso electoral 2017-2018 en el cual serán elegidos diputados estatales, además de que, una vez concluido dicho proceso, se inicia el siguiente proceso electoral 2018-2019, en el que serán elegidos Presidentes Municipales en el Estado. Como consecuencia de éste proceso, se espera un incremento en las actividades del propio Tribunal durante todo el año 2018 y 2019.

La Secretaría Administrativa, como una de las áreas de apoyo de la Comisión de Administración y dentro de sus facultades, es la encargada de proporcionar todos los servicios, recursos materiales, financieros, humanos y soporte técnico que requieren todo el personal y que son necesarios para la correcta operación de las actividades de las diferentes áreas del Tribunal Electoral, vigilando y controlando ante todo la eficiencia, disciplina y austeridad en el gasto.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**PASIVOS CONTINGENTES**

**NO APLICA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE DURANGO**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalente**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Caja	21,000.00
Bancos	11,303,650.12
<b>Total</b>	<b>11,324,650.12</b>

**Derechos a recibir efectivo y Equivalentes y Bienes o servicios a recibir.**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	<b>Antigüedad</b>	<b>Factibilidad de cobro</b>
Deudores diversos	14,250.58	1 mes	100%; aportaciones a Pensiones en proceso de aclaración.
Gastos por comprobar	10,500.00	1 mes	100%; Cuota anual de suscripción.
Gastos por comprobar	22.66	1 mes	100%; Saldo a favor de hospedaje de magistrados en Hermosillo.

**Bienes disponibles para su transformación o consumo**

No aplica

**Inversiones financieras**

No aplica

**Bienes Muebles**

Concepto	Valor en libros al 31 de diciembre de 2018	Adquisiciones 2019	Depreciación del ejercicio 2019	Valor en libros al 31 de Marzo 2019
Mobiliario y equipo de oficina	510,758.35	18,470.40	20,758.73	508,470.02
Equipo de computo	42,788.64	11,699.10	5,822.10	48,665.64
Equipo de transporte	350,000.51	1,524,284.30	12,500.01	1,861,784.80
Maquinaria y equipo industrial	0	0.00	0	00.00
Activos intangibles	21,822.79	0.00	1,784.25	20,038.54
<b>TOTAL</b>	<b>925,370.29</b>	<b>1,554,453.80</b>	<b>40,865.09</b>	<b>2,438,959.00</b>

El método de depreciación utilizado es el de línea recta.

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES****Ingresos de Gestión**

Participaciones y aportaciones autorizadas al

31 de Marzo 2018

\$13,538,248.00

Rendimientos financieros y otros productos

\$146,627.77

Total Ingresos ejercicio 2018

\$ 13,684,875.77

**Gastos y otras pérdidas:** Depreciación del ejercicio 2019  
 Depreciación acumulada a Marzo de 2019.

\$ 40,865.09  
 \$2'728,644.82

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

#### 1.- Análisis de variación del patrimonio Contribuido

Concepto	Equipo de transporte	Equipo de computo	Mobiliario y equipo de oficina	Activos intangibles	Maquinaria y equipo industrial	Valor en libros al 31 de Marzo de 2019
Saldo al 31 de diciembre de 2018	350,000.51	42,788.64	510,758.35	21,822.79	0.00	925,370.29
Adquisición	1,524,284.30	11,699.10	18,470.40	0.00	0.00	1,554,453.80
Depreciación del ejercicio	(12,500.01)	(5,822.10)	(20,758.73)	(1,784.25)	(0)	(40,865.09)
Saldo al final 31 de Marzo 2019	1'861,784.80	48,664.64	508,470.02	20,038.54	00.00	2'438,959.00

#### 2.- Análisis de Variación del patrimonio generado

Concepto	Ahorro/desahorro ejercicios anteriores a 2019	Ahorro ejercicio 2018	Ahorro del ejercicio 2018
Resultado del Ejercicio 2018			
Total 2018		2,027,319.74	
<b>TOTAL</b>			<b>6,549,443.64</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue

	2019	2018
Efectivo en bancos-Tesorería	11,324,650.12	7,834,644.66
Efectivo en bancos-Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>11'324,650.12</b>	<b>7'834,644.66</b>

2.

Concepto	Adquisiciones	Pagos
Mobiliario y equipo	18,470.40	18,470.40
Equipo de computo	11,699.10	11,699.10
Equipo de Transporte	1,524,284.30	1,524,284.30
Activos intangibles	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>1'554,453.80</b>	<b>1'554,453.80</b>

3.-

Concepto	2019	2018
Ahorro/ desahorro antes de rubros extraordinarios	5,598,606.74	2,319,159.12
Depreciación	(40,865.09)	(396,173.07)

## NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de Durango proporcionan en primera instancia información financiera a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Durango encargada de la administración, vigilancia y disciplina del Tribunal, contribuyendo a la toma de decisiones para el cumplimiento de metas y programas establecidos.

Los Estados Financieros son enviados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado y publicados en la página web del Tribunal Electoral.

### 2. Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2019, el Tribunal Electoral del Estado de Durango tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de \$ 35'824,420.00 .

Con fecha 1° de octubre de 2017 se efectuó el cambio de oficinas del Tribunal Electoral, de su anterior ubicación en la calle Francisco Sarabia 138, Barrio de Analco, Durango, Dgo., a sus actuales instalaciones ubicadas en la calle General Blas Corral N° 311, de la Zona Centro de esta ciudad, para lo cual se signó un contrato de arrendamiento por el término de un año, contado a partir del 1° de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

### 3. Autorización e Historia

El Tribunal Electoral del Estado de Durango fue creado como organismo autónomo el 24 de junio de 2014 mediante Decreto 171.

A partir del ejercicio 2015 recibe presupuesto como organismo autónomo y obtiene registro o cédula de identificación como persona Moral con Fines no Lucrativos para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 4. Organización y Objeto Social

- a) Garantizar la constitucionalidad y la legalidad de todos los actos, resoluciones y procedimientos electorales
- b) Emitir resoluciones y procedimientos electorales de todos los actos impugnados por los actores políticos y por los ciudadanos, hacer y emitir opiniones sobre disposiciones legales en materia electoral, promover la especialización mediante la capacitación continua de su personal
- c) Ejercicio fiscal 2019.
- d) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Durango, Decreto 171 emitido por la H. LXVI Legislatura del Estado de Durango, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Durango
- e) Retener y enterar el ISR sobre sueldos y salarios del personal de base y eventual e informativa mensual de Proveedores
- f) Sala Colegiada, Tres Ponencias de Magistrados, una Secretaría General de Acuerdos integrada por la Oficina del Secretario General de Acuerdos y las áreas de Oficialía de Partes, Actuaría y Archivo

Jurisdiccional, una Comisión de Administración con organismos auxiliares: Centro de Capacitación, Secretaría de Administrativa, Centro de Documentación y Estadística Jurisdiccional.

g) No aplica

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) A partir del 01 de diciembre de 2014 se implementó el sistema Oracle, en el que se llevará la contabilidad en base al devengado en cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC., sin embargo y por algunos problemas que se tuvieron por iniciar el último mes del año 2014, se determinó iniciar nuevamente a partir del 01 de enero 2015. La Dirección de Informática de la Secretaría a su digno cargo, proporcionó en enero de 2015 licencia informática y capacitación del Sistema Financiero Estatal Oracle al personal de la Secretaría Administrativa de este Tribunal, sin embargo por ser el Tribunal Electoral un organismo con un reducido número de operaciones, el Sistema Oracle resultó ser demasiado robusto y a su vez como estuvo en constante actualización durante 2015 y 2016 no se logró comprender del todo su funcionamiento, se hizo del conocimiento de lo anterior a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, solicitando además en agosto de 2016 licencia del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG, que se adapta más a organismos con poco flujo de operaciones.

La licencia SAACG fue proporcionada los primeros días octubre de 2016 y se recibió capacitación por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango, siendo en este Sistema en el que se captura la información contable correspondiente a 2016. Debido a cambios de personal en la Secretaría Administrativa en el año 2017, no se logró la captura de la información contable y presupuestaria en este sistema, instalándose el sistema SAACG 2018, estando actualmente en proceso la captura correspondiente al presente año.

b). La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación para la elaboración de los estados financieros costo histórico, valor razonable y valor de recuperación, debido a que no se conocía el costo unitario de la totalidad de los bienes, ni la fecha de adquisición de cada uno de ellos, se tomó el criterio de asignar a los bienes de los que no se conocía fecha de adquisición y costo, el costo de otro bien igual o similar, de igual forma como hasta el año 2013 no se aplicó depreciación a los bienes se determinó en base a las condiciones físicas de los bienes, años probables de vida útil para determinar depreciación a partir del 1 de enero de 2014.

c) Postulados básicos.

d) No aplica.

e) Implementación de políticas de control de egresos iniciando desde la requisición y hasta la recepción y pago de los mismos.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Se informará sobre:

- a) no aplica
- b) No aplica
- c) No aplica.
- d) No aplica.
- e) No aplica
- f) El Fondo Especial de Contingencias por \$6,617,852.62
- g) No aplica
- h) Avances en la Implementación Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el CONAC de contabilizar en base al devengado.
- i) No aplica

**7.- Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario**

No aplica

**8.- Reporte analítico del Activo**

a)

Concepto	Vida Útil	Porcentaje de depreciación	
Mobiliario	8 años	10%	
Equipo de computo	1 y 3 años	33%	
Equipo de transporte	6 y 12 años	23%	
Maquinaria y equipo industrial	9 años	10%	

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

- b) no aplica
- c) no aplica
- d) no aplica
- e) no aplica
- f) no aplica
- g) no aplica
- h) no aplica

**9.- Fideicomisos, mandatos y análogos**

No aplica

**10.- Reporte de la recaudación**

**11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

No aplica

**12.- calificaciones otorgadas**

No aplica

**13.- Proceso de mejora**

a) elaboración de manuales administrativos en proceso

**14.- información por segmentos**

No aplica

**15.- Eventos posteriores al cierre**

Se generara la transferencia del remanente de la partida de remuneraciones personales al fondo de contingencia

**16.- Partes relacionadas**

No aplica

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**

**No aplica**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**INDICADORES DE RESULTADOS**

**No aplica**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO**

**ESQUEMAS BURSÁTILES Y DE COBERTURA FINANCIERA**

**No aplica**